

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000056

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 31 de octubre de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

D^a. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

MIEMBRO AUSENTE JUSTIFICADO.

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

Presidió la Alcaldesa-Accidental, Dña M^a Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las quince horas diez minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2.- PLIEGOS CONTRATACION SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS, RETIRADA Y DESTRUCCION DE ANIMALES MUERTOS, CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA SIN LOTES (EXPTE. 25/18).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que regirá la contratación del Servicio de recogida de animales abandonados o perdidos, retirada y destrucción de animales muertos, control de colonias felinas y funcionamiento del centro de protección animal del municipio de Parla sin lotes a adjudicar por procedimiento abierto. Expte. 25/18.

2.- Aprobar el gasto de 58.080 € (IVA incluido), para los 3 meses de contrato.

El presupuesto máximo anual de licitación se fija en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000 €), mas CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (40.320 €) de IVA, que hacen un total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (232.320 €), IVA incluido.

3.- El coste total asciende, incluidas las posibles prórrogas a 432.000 € + 21 % de IVA (90.720 €) resultando un importe de 522.720 €.

4.- La duración será de tres meses a contar desde la fecha de su formalización, con posibilidad de prórroga de un año, y otro año, mediante acuerdo expreso hasta un máximo de dos años y tres meses, incluida la prórroga.

5.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

6.- Nombrar Técnico responsable del contrato a Dña. Amelia López Mora y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe la Concejala Delegada.

7.- Los Pliegos estarán rubricados marginalmente por el Concejal-Secretario.

8.- Que se continúen los demás trámites legales.

3.- PROPUESTA DE AUTORIZACION DE GASTO PARA LA CONTRATACION PUBLICA DEL SERVICIO DE PROTECCION ANIMAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- La aprobación de un gasto por importe de 38.720 € IVA incluido para los meses de noviembre y diciembre de 2018 correspondientes al gasto mensual de 19.360 € IVA incluido para la contratación urgente del servicio de Recogida de Animales Abandonados, Retirada y Destrucción de Animales Muertos en la vía pública y gestión del Centro de Protección Animal.

2.- Para el año 2019 y hasta la adjudicación definitiva del contrato aprobar un gasto mensual de 19.360 € IVA incluido, hasta la formalización del nuevo contrato por procedimiento abierto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 15:15 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

